I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

RECONOCE BIENIOS 1759
DECRETO N° _____/
SECCION 1era.-
LA CISTERNA; 11 MAYO 2010

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;

2.- .- El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Articulo N° 1.16.12 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 03291 de fecha 21 de Agosto 2007, mediante el cual se reconoció a doña **MARCELA RETAMALES DELGADO** , TENS. , del Centro de Salud Santa Anselma, el cumplimiento de su 12° Bienio , en la Categoria C, a contar 04 de Agosto del 2007, por lo que se debe reconocer un nuevo Bienio.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 01641 de fecha 02 de Mayo del 2008, mediante el cual se otorga puntaje por concepto de capacitación y complementa al anterior.

D E C R E T O :

RECONOCESE , un nuevo bienio a la persona que más abajo se indica.

NOMBRE	:	**MARCELA RETAMALES DELGADO**
R.U.T.	:	9.150.051-5
CARGO	:	TENS.
CATEGORIA	:	C
NIVEL	:	5
NUEVO BIENIO	:	a contar 04.08.2009
AÑOS SERVICIOS	:	26 AÑOS
BIENIO	:	13 °
PUNTAJE	:	**8.237.27**
PUNTAJE CAP.	:	**0**
PUNTAJE TOTAL	:	**8.237.27**
NIVEL ACTUAL	:	**NO INVOLUCRA ASCENSO A OTRO NIVEL (5)**
CENTRO DE SALUD	:	SANTA ANSELMA

EL Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
JEFE DEPTO. SALUD
DIRECC. DESARROLLO COMUNITARIO

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

DR. JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA
JEFE DEPTO. DE SALUD
" POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "

DR.JLMM/POF/Pcm.-